



**ATITALAQUIA**

**SE TRANSFORMA**

2024-2027

# **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025**

## **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

Elaboró



**Luis Felipe Mera Hernández**

Director de Seguridad Pública y Tránsito  
municipal

Autorizó



**Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez**  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

## Contenido

<b>I. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>II. Marco Jurídico.....</b>	<b>5</b>
<b>III. Diagnostico.....</b>	<b>8</b>
<b>IV. Misión y Visión. ....</b>	<b>10</b>
<b>V. Objetivos. ....</b>	<b>12</b>
<b>VI. Funciones de la Unidad Administrativa.....</b>	<b>14</b>
<b>VII. Estructura Orgánica.....</b>	<b>17</b>
<b>VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.....</b>	<b>19</b>
<b>IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.....</b>	<b>21</b>
<b>X. Evaluación y Monitoreo.....</b>	<b>23</b>
<b>XI. Cronograma de Actividades. ....</b>	<b>25</b>
<b>XII. Requerimientos y Presupuesto.....</b>	<b>29</b>
<b>XIII. Presupuesto Basado en Resultados.....</b>	<b>29</b>
<b>XIV. Glosario.....</b>	<b>52</b>
<b>XV. Bibliografía.....</b>	<b>54</b>



# INTRODUCCIÓN

## I. Introducción.

El presente es un documento estratégico que busca establecer las directrices y objetivos para garantizar la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos en nuestro municipio.

La creación de este programa se fundamenta en la necesidad de abordar de manera integral y coordinada los desafíos de seguridad pública que enfrenta nuestro municipio.

La seguridad es un derecho fundamental de los ciudadanos, y es responsabilidad de las autoridades locales garantizar su protección y bienestar.

La visión de este programa es crear un entorno seguro y pacífico en nuestro municipio, donde los ciudadanos puedan vivir, trabajar y desarrollarse sin temor a la violencia o la delincuencia.

Para lograr esto, se establecerán objetivos y estrategias claras para prevenir y combatir la delincuencia, proteger a las víctimas y fomentar la participación ciudadana en la seguridad pública.

Este programa se alinea con los objetivos y políticas de seguridad pública establecidos por el gobierno federal y estatal y se enfoca en abordar las necesidades y desafíos específicos de nuestro municipio.

A través de la implementación de este programa, buscamos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir a la creación de un municipio más seguro y próspero.

Comprometidos siempre con el bienestar de los habitantes, así como de sus bienes muebles e inmuebles.

Seremos en todo momento una policía de puertas abiertas, que gestione siempre y como prioridad la proximidad social y la vinculación con los diferentes sectores que conforman la sociedad en nuestro municipio



# MARCO JURÍDICO

## II. Marco Jurídico

Cuando hablamos de seguridad pública debemos referirnos al **Art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos de México** que dice que la función del estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la constitución que garantiza los deberes reforzados de protección del estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; así como de contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos

Cuando nos referimos a la Seguridad Pública en nuestra Entidad, debemos referirnos al **Art 87-bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo**, esta será una función a cargo del Estado y de los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia para la prevención de los delitos, así como para determinar las sanciones a infracciones de carácter administrativo, en términos de la ley. La Seguridad Pública deberá regirse por los principios de eficiencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y por esta Constitución. Las instituciones encargadas de la Seguridad Pública en el Estado, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Deberán coordinarse con el Ministerio Público a fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo anterior en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad pública para el Estado de Hidalgo. Las policías de investigación actuarán bajo la conducción y el mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos.

Dado su área de competencia la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo señala en su Art. 123** que en cada Municipio, deberá existir un cuerpo de seguridad pública, que estará bajo el mando del Presidente Municipal, el que acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le trasmita en aquellos casos que juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público y las previstas por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al cuerpo de seguridad pública

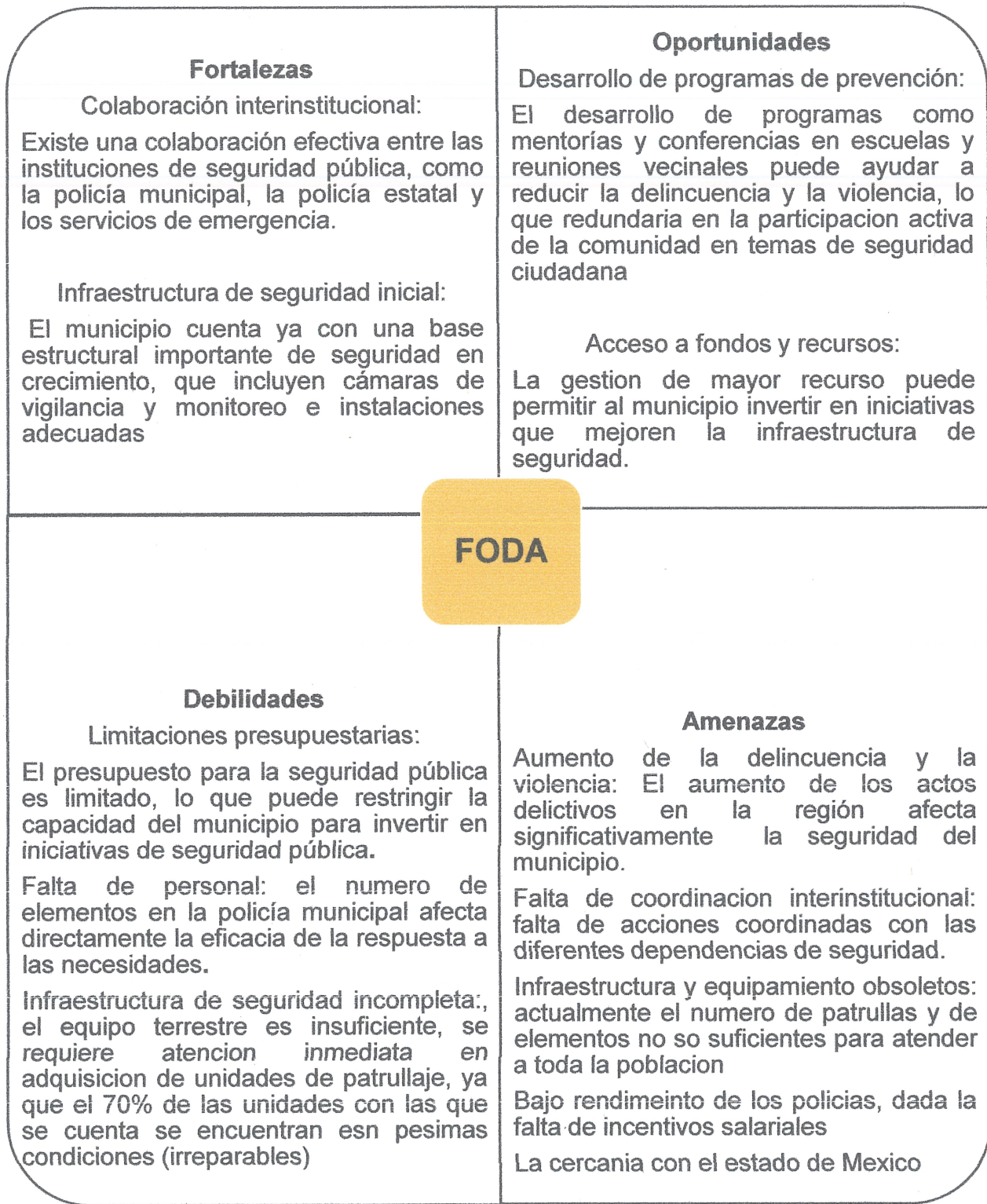
municipal le corresponde la ejecución y vigilancia de las órdenes de protección a que hace referencia la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, autoridad que la expide.

Por último, para el ámbito municipal es necesario citar el **Art. 121 del Bando de Policía y Buen Gobierno** que señala que la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, vigilara el orden público para prevenir la comisión de delitos y proteger la vida, la integridad y la propiedad de las personas y auxiliares en la circulación de peatones y vehículos en las vialidades del municipio.



# DIAGNOSTICO

### III. Diagnostico



Como se puede apreciar en el diagrama anterior son varias las tareas pendientes en seguridad, por lo que es imperativo atender el tema de inversión en infraestructura, aumentando significativamente la presencia policial, en tanto eso sucede, mediante patrullajes efectivos y programas de prevención bien establecidos, eficientaremos los recursos materiales y administraremos de manera adecuada los recursos humanos a fin de dirigir el total de los recursos y esfuerzos a la aplicación adecuada de la seguridad que tenga como resultado una percepción real de seguridad entre los pobladores de nuestro municipio.



# MISIÓN Y VISIÓN

## **IV. Misión y Visión.**

### **Misión.**

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

### **Visión.**

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.



# OBJETIVOS

## V. Objetivos.

### General.

Garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía en nuestro municipio, mediante la implementación de estrategias y acciones efectivas para prevenir y combatir la delincuencia y la violencia, realizando programas de prevención con enfoque en la participación social y así promover una cultura de paz y respeto a la ley.

### Estratégicos.

1. Realizar patrullajes efectivos que nos permitan inhibir la incidencia delictiva.
2. Mejorar significativamente la capacidad de respuesta de la policía municipal a los reportes ciudadanos.
3. Fortalecer la participación ciudadana en la seguridad pública a través de las pláticas vecinales y foros de participación y vinculación social.
4. Desarrollar programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes.
5. Implementar operativos estratégicos que nos permitan blindar nuestro municipio.
6. Fortalecer la colaboración y coordinación con otras instituciones de seguridad pública en beneficio de la comunidad.



# **FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

## **VI. Funciones de la Unidad Administrativa.**

I. Preservar la seguridad de las personas, sus bienes y su tranquilidad y cumplir las normas en materia de Policía y Tránsito.

II. Organizar la fuerza pública municipal, con el objeto de hacer más eficientes los servicios de policía y tránsito, especialmente en días festivos, eventos y lugares que requieran mayor vigilancia y auxilio.

III. Cumplir con lo dispuesto en leyes y reglamentos en el ámbito de su competencia.

IV. Presentar diariamente al presidente Municipal informes de los accidentes de policía y tránsito, daños y lesiones ocasionados, así como de las personas detenidas e indicar la hora exacta de la detención y la naturaleza de la infracción.

V. Coordinar a los cuerpos de seguridad pública municipal con la Federación, con el Estado y con los municipios circundantes, para efectos de cooperación, reciprocidad y ayuda mutua, e intercambiar con ellos, datos estadísticos, bases de datos delictivos, registros y demás información que tienda a prevenir el delito.

VI. Promover la celebración de convenios con los sectores académico, iniciativa privada, sociedad civil y organizaciones ciudadanas para establecer un vínculo directo para inhibir los factores de riesgo delictivo, mejorar el equipamiento y profesionalizar a la fuerza policial.

VII. Gestionar para dotar a la fuerza policial y de tránsito de recursos y elementos técnicos que le permitan actuar con bases científicas en la prevención y combate de infracciones y delitos.

VIII. Organizar un sistema institucional de capacitación de su personal, cuando no exista academia de formación policial o celebrar convenios con el Estado.

IX. Velar porque los cuerpos policiales bajo su mando realicen sus funciones con pleno apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

X. Coordinar y/o coadyuvar en la implementación del protocolo de actuación policial para el control de multitudes en caso de riesgo de violencia colectiva.

XI. Proponer y coadyuvar en la realización de los estudios necesarios para preservar y mejorar los servicios de tránsito y seguridad vial, atendiendo las necesidades y propuestas de la sociedad, a fin de lograr un mejor uso de las vías públicas y medios de transporte.

XII. Coadyuvar en la implementación de los programas de control de emisiones contaminantes de origen vehicular que establezca la federación o el Estado, en coordinación con las autoridades ambientales competentes.

XIII. Autorizar la colocación, ubicación y mantenimiento de los dispositivos tecnológicos, así como los utilizados para regular el tránsito y la seguridad vial en las vías de competencia del Municipio.

XIV. Apoyar y participar en los programas de educación vial que establezca el Estado; *así como proponer y establecer los de su competencia.*

Establecer políticas, programas y acciones encaminadas a organizar y mejorar la circulación peatonal y vehicular, así como las vialidades en el

XV. Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.

XVI. Auxiliar, en el ámbito de su competencia, a las distintas autoridades encargadas de la administración e impartición de justicia.

XVII. Establecer vínculos permanentes con los grupos organizados y los habitantes del municipio en general, para la identificación de los problemas y fenómenos sociales que los afecten.

XVIII. Organizar la participación vecinal para prevenir infracciones.

XIX. Promover, en el ámbito de su competencia, la difusión de los valores y alcances de la cultura cívica y la legalidad, así como realizar campañas de información y cursos de capacitación dirigidos a la ciudadanía. Vigilar el cumplimiento de las limitaciones y restricciones establecidas para la circulación vehicular en la vía pública, a efecto de

XX. Mejorar la vialidad.

XXI. Planificar, dirigir, organizar, controlar, supervisar, administrar, capacitar y evaluar el desempeño del personal policial a su cargo.

XXI. Retirar de la circulación todos aquellos vehículos que no reúnan los requisitos físicos, de seguridad y de matrícula legal, de conformidad con la reglamentación correspondiente.

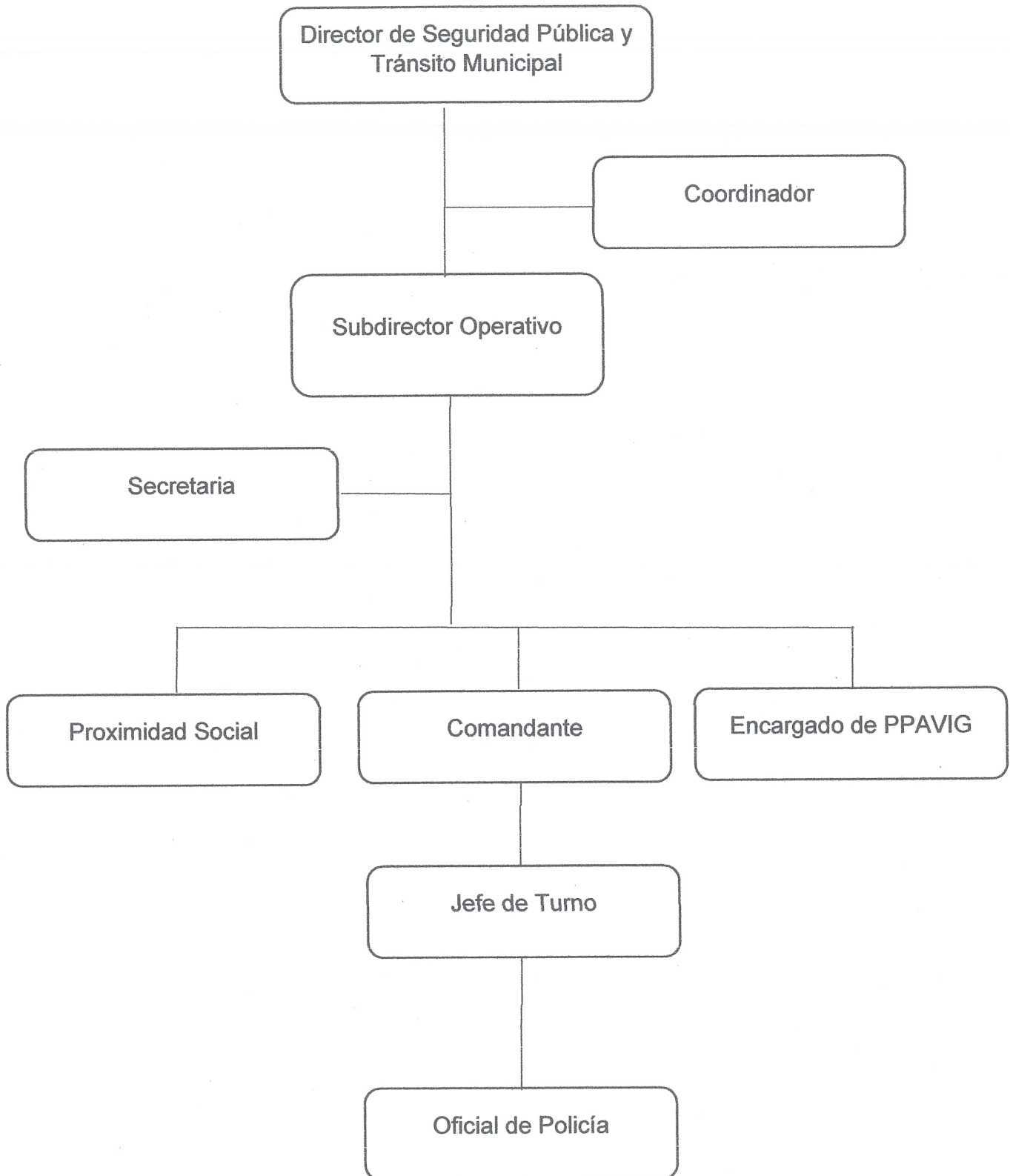
XXIII. Retirar de la vía pública mediante grúa, los vehículos abandonados, desmontados o que afecten la circulación de terceros y depositarlos para tal efecto en el corralón municipal o en lugares asignados a un particular o que preste dicho servicio.

XXIV. Implementar las medidas de auxilio y emergencia que adopte con relación al tránsito de vehículos o peatones que sean necesarias en situaciones de fuerza mayor, accidentes o alteraciones del orden público.



# ESTRUCTURA ORGÁNICA

## VII. Estructura Orgánica.





# **ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

## VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Eje 1. Política y Gobierno.</b>	
<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. 1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
<b>Plan Municipal de Desarrollo</b>	1. Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.	1.6 Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, la justicia, y la participación ciudadana.
<b>Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Metas Vinculadas: 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



# **ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.**

## **IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.**

### **Estrategia**

Fortalecimiento de la presencia policial: Incrementar la presencia policial en áreas críticas del municipio para prevenir y combatir la delincuencia.

### **Línea de acción**

Incrementar la presencia policial: Aumentar el número de recorridos policiales efectivos y operativos estratégicos para atender áreas críticas del municipio.

### **Meta**

Realizar 1440 recorridos efectivos y 48 operativos estratégicos.

### **Estrategia**

Prevención y reducción de la violencia: Implementar programas y actividades para prevenir y reducir la violencia en el municipio, especialmente en grupos vulnerables como adolescentes, jóvenes y mujeres.

### **Línea de acción**

Implementar programas de prevención: Desarrollar e implementar programas de prevención de la violencia y la delincuencia, especialmente en grupos vulnerables, con enfoque en la violencia de género.

### **Meta**

Incrementar la participación ciudadana en temas de seguridad pública, realizando un total de 24 capacitaciones.

### **Estrategia**

Participación ciudadana y colaboración: Fomentar la participación ciudadana en la seguridad pública a través de reuniones y capacitaciones en materia de seguridad ciudadana y la colaboración con organizaciones comunitarias.

### **Línea de acción**

Reuniones vecinales: Difusión de los programas de seguridad ciudadana en cada comunidad del municipio para fomentar la participación ciudadana en la seguridad pública.

### **Meta**

Reuniones vecinales: realizar 48 reuniones vecinales en el año

### **Estrategia**

Mejora de la infraestructura de seguridad: Mejorar la infraestructura de seguridad en el municipio, incluyendo el aumento de la plantilla del área y la adquisición de parque vehicular.

### **Línea de acción**

Mejorar la infraestructura de seguridad: Realizar mejoras en la infraestructura de seguridad en el municipio, incrementando la plantilla del personal del área: el aumento en el número de elementos de seguridad y patrullas.

### **Meta**

Mejorar la infraestructura de seguridad: aumentando la plantilla de personal y aumentando el número de patrullas.



# EVALUACIÓN Y MONITOREO.

## X. Evaluación y Monitoreo.

<b>Meta</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>
1. Realizar 3000 acciones operativas y estratégicas.	F.1 Porcentaje de acciones operativas y estratégicas realizadas.	Anual
2. Realizar 2976 patrullajes efectivos/operativos estratégicos y en coordinación interinstitucional.	P.1 Porcentaje de patrullajes efectivos, operativos de blindaje y de coordinación interinstitucional.	Anual
3. Realizar 2880 patrullajes efectivos y operativos en coordinación interinstitucional.	C.1 Porcentaje de patrullajes efectivos y operativos en coordinación interinstitucional.	Trimestral
4. Impartir 24 platicas y capacitaciones.	C.2 Porcentaje de pláticas y capacitaciones de prevención de adicciones y delitos cibernéticos	Trimestral
5. Implementar 48 operativos de coordinación interinstitucional.	C.3 Porcentaje de operativos de coordinación interinstitucional.	
6. Realizar 2832 patrullajes efectivos.	A.1 Porcentaje de patrullajes efectivos realizados.	Trimestral
7. Realizar 96 operativos de blindaje.	A.2 Porcentaje de operativos de blindaje realizados.	Trimestral
8. Impartir 12 capacitaciones de prevención de adicciones.	A.3 Porcentaje de capacitaciones impartidas.	Trimestral
9. Impartir 12 platicas informativas de prevención de delitos cibernéticos.	A.4 Porcentaje de platicas impartidas	Trimestral
10. Realizar 48 operativos de coordinación interinstitucional	A.5 Porcentaje de operativos realizados en coordinación con otras dependencias de seguridad.	Trimestral



# **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

## XI. Cronograma de Actividades.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
1. Realizar recorridos efectivos de seguridad en el municipio.												
2. Realizar operativos estratégicos en colonias y comunidades												
3. Realizar operativos estratégicos en las comunidades con mayor incidencia delictiva (focos rojos)												
4. Realizar campañas de prevención del delito (prevención de accidentes, uso de equipo de protección motociclistas)												
5. Realizar platicas informativas para prevenir delitos cibernéticos												
6. Realizar capacitaciones en materia de prevención de adicciones												
7. Acudir y participar activamente en las reuniones de coordinación interinstitucional												
8. Realizar operativos en coordinación con otras instituciones de seguridad												



# REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO.

## XII. Requerimientos y Presupuesto.

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
211001	Material de oficina	\$0	\$7,568.	\$0	\$0	\$5,093	\$0	\$0	\$5,093	\$0	\$0	\$5,093	\$0	\$22,847
216001	Material de limpieza	\$3,000	\$0.00	\$0	\$1,000	\$0	\$0	\$1,000	\$0	\$0	\$1,000	\$0	\$0	\$12,000
221001	Alimentación de personas	\$1,000	\$4,960	\$1000	\$4,960	\$0	\$1,000	\$1,000	\$4,960	\$4,960	\$1,000	\$4,960	\$4,960	\$38,720
261001	Combustible y lubricantes	\$372,000	\$336,000	\$372,000	\$360,000	\$372,000	\$360,000	\$372,000	\$372,000	\$360,000	\$372,000	\$360,000	\$372,000	\$4,380,000
261002	Refrigerantes y aditivos	\$21,000	\$21,000	\$21,000	\$21,000	\$21,000	\$21,000	\$21,000	\$21,000	\$21,000	\$21,000	\$21,000	\$21,000	\$252,000
271001	Vestuario	\$10,000	\$915,840	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$925,840
280001	Prendas de protección	\$0	\$0	\$0	\$360,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$360,000
296001	Refacciones equipo de transporte	\$0	\$100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$150,000	\$0	\$0	\$250,000
334002	Capacitación policial	\$375,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$375,000
355001	Mantenimiento de vehículos	\$16,500	\$0	\$50,000	\$16,500	\$0	\$0	\$16,500	\$50,000	\$0	\$16,500	\$0	\$0	\$166,000
361001	Difusión de programas	\$30,000	\$0	\$20,000	\$0	\$0	\$20,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$20,000	\$0	\$90,000
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	\$20,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$20,000
541001	Vehículos y equipo terrestre	\$029	\$3,650,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,650,000
565001	Equipos y aparatos de comunicación	\$0	\$140,000	\$0	\$30,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$170,000



# **PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.**

### XIII. Presupuesto Basado en Resultados

#### Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR



**ANEXO I  
Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario**

Unidad Responsable	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado
Programa Presupuestario	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

**1. Antecedentes**

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

Es necesario continuar con las acciones policiales necesarias para inhibir la comisión de delitos y reducir así la tasa delincinencial

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Hasta el momento nuestra corporación se encuentra operando al 60% de su capacidad, dado el déficit de elementos policiales y vehículos terrestres, hay nula participación ciudadana y se carece de programas de prevención del delito

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Presidencia Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Instituciones de Seguridad de los tres órdenes de gobierno y Población en general

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Este programa dará inicio en el ejercicio fiscal 2025



Elaboró y Autorizó.  
Cmte. Luis Felipe Mera Hernández  
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

## 2. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

El Municipio de Atitalaquia tiene altos índices delictivos y clima de inseguridad entre la población.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Instituciones de Seguridad Pública -Presidencia municipal -Ciudadanos que aún no han sido afectados - algunos jóvenes y adolescente en rebeldía -grupos criminales -delincuentes comunes -Comerciantes

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Falta de presencia policial -No existen programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes - Poca colaboración interinstitucional -No se realizan recorridos efectivos -No se implementan operativos estratégicos -falta de capacitación a en temas de adicciones -Falta de capacitación en temas de delitos cibernéticos - falta de operativos coordinados con otras dependencias de seguridad.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Miedo y desconfianza entre la población, daños físicos y materiales y afectaciones a sus patrimonios

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

En los últimos años el número de delitos ha venido en crecimiento, incrementando además el abanico de delitos que se cometen, es por ello que se pretende eficiente la labor de seguridad utilizando de manera efectiva los recursos humanos y materiales que se tienen a la mano.

## 3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

El Municipio de Atitalaquia disminuye los índices delictivos y el clima de inseguridad en la población.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios. - Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

No existe relación con otros programas presupuestarios

## 4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial. - Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

Este programa está dirigido al universo total de habitantes del municipio, siendo 31,525 personas según datos del Inegi

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo. - Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

Acciones dirigidas al total de la población del municipio, siendo 31,525 personas según datos del Inegi



Elaboró y Autorizó.

Cmte. Luis Felipe Mera Hernández

Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

### 4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31,525 personas	31,525 personas	0

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

Estas acciones están dirigidas a un total de 31,525 personas

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

Cada una de las acciones de seguridad pública están dirigidas a los 31,525 habitantes de nuestro municipio

### 5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Fortalecimiento de la presencia policial -Programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes en instituciones educativas -Se fomenta la colaboración institucional

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención). - Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Este programa pretende desarrollar cada una de las acciones a lo largo del año y cubrir la mayor cantidad de habitantes de la población del municipio con cada uno de los componentes

5.3. Definir escenarios futuros a esperar. - Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Se espera que la incidencia delictiva disminuya paulatinamente, que la comunidad participe cada vez más y que la colaboración de los tres órdenes de gobierno permita una mejor coordinación en los trabajos de seguridad



*[Handwritten signature]*

Elaboró y Autorizó.

Cmte. Luis Felipe Mera Hernández

Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

## 6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

- 1) Sujetos a Reglas de Operación
- 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
- 3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:  
Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
- 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico. - La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

## 7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

## 8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:



Elaboró y Autorizó.  
Cmte. Luis Felipe Mera Hernández  
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Anexo II. Definición del problema

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO II

Definición del Problema



<b>Unidad Responsable</b>	Seguridad pública y tránsito municipal
<b>Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR</b>	Seguridad pública y tránsito municipal
<b>Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR</b>	Tesorería y Oficialía mayor
<b>Programa Sectorial</b>	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado
<b>Programa Presupuestario</b>	SEGU23 Prevención del delito y administración del Tránsito Municipal

**Población o área de enfoque potencial**

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

El total de la población de nuestro municipio, dado que por la naturaleza de nuestra actividad no podemos excluir a nadie que requiera de nuestros servicios, además por ser una corporación preventiva nuestras acciones van dirigidas al total de la población.

**Población o área enfoque objetivo**

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

50% de instituciones educativas que se encuentran dentro del municipio, así como el 100% de las colonias y comunidades que conforman la localidad.

**Problemática central (Propósito)**

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.  
Población objetivo + Problemática

El Municipio de Atitalaquia tiene altos índices delictivos y clima de inseguridad entre la población.

**Magnitud del Problema**

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
-------------------------	------------------------	--

31525 habitantes	31525 habitantes	0
------------------	------------------	---

**Efecto Superior (Fin)**

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Ineficiencia en la implementación de acciones operativas y estratégicas en materia de seguridad.


\*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir poblaciones.

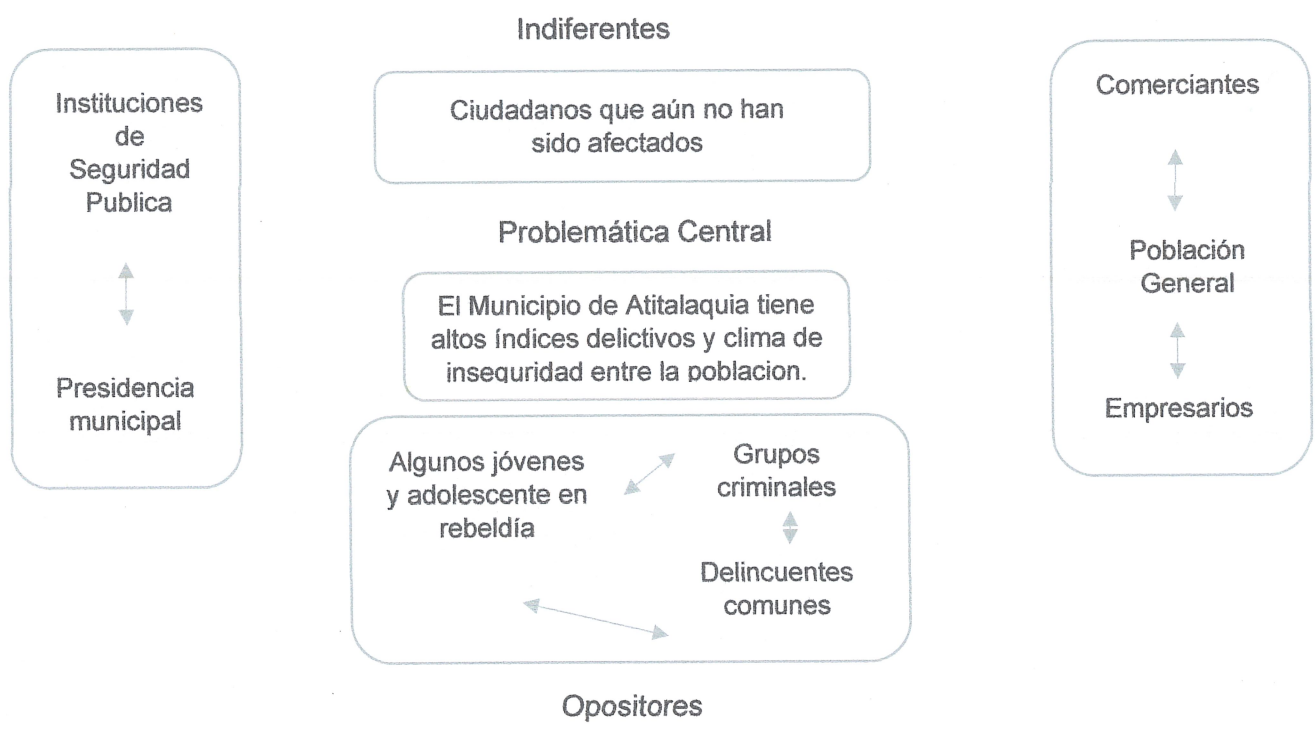


*[Handwritten signature]*

Elaboró y Autorizó.  
Cmte. Luis Felipe Mera Hernández  
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Anexo III. Análisis de Involucrados

<p align="center"><b>Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR</b></p> <p align="center"><b>ANEXO III.</b></p> <p align="center"><b>Análisis de Involucrados</b></p>		
<b>Unidad Responsable</b>	Seguridad pública y tránsito municipal	
<b>Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR</b>	Seguridad pública y tránsito municipal	
<b>Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR</b>	Tesorería y Oficialía mayor	
<b>Programa Sectorial</b>	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado	
<b>Programa Presupuestario</b>	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal	



*[Handwritten signature]*

Elaboró y Autorizó.  
 Cmte. Luis Felipe Mera Hernández  
 Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Anexo IV. Árbol de problema

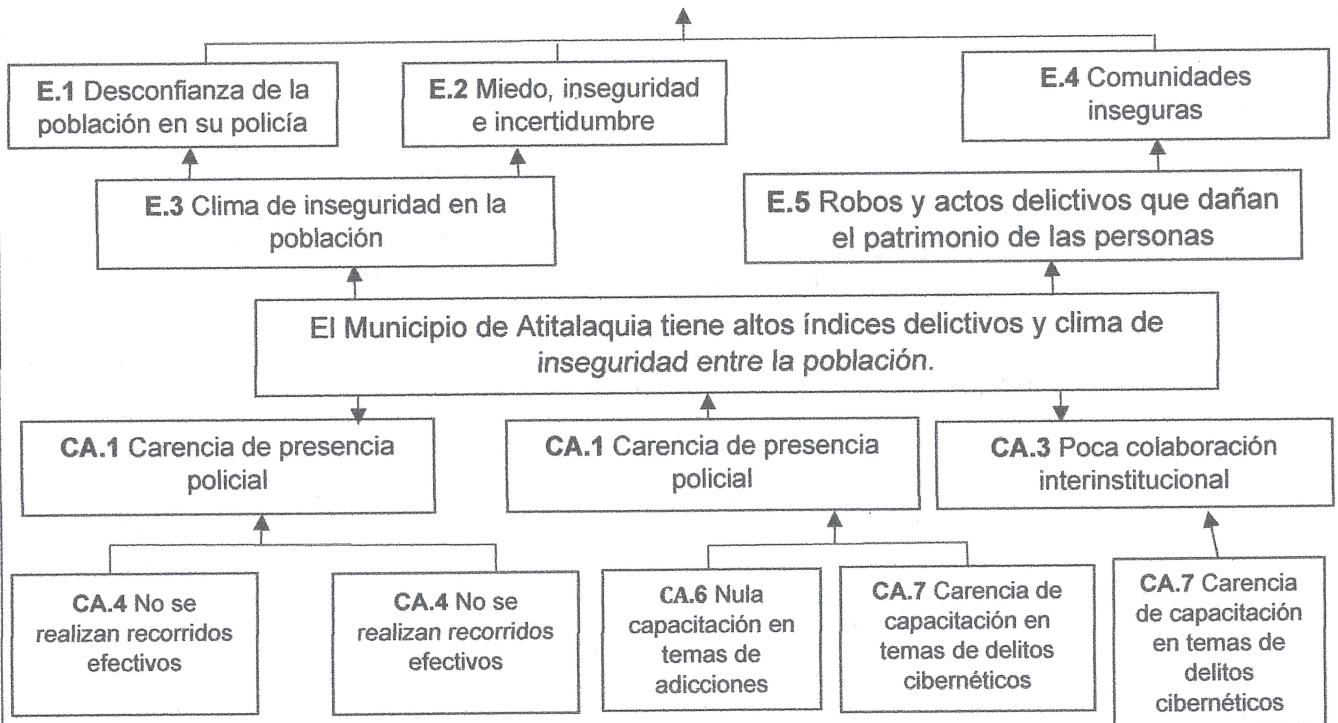
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR  
ANEXO IV



Árbol del Problema



<b>Unidad Responsable</b>	Seguridad pública y tránsito municipal
<b>Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR</b>	Seguridad pública y tránsito municipal
<b>Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR</b>	Tesorería y Oficialía mayor
<b>Programa Sectorial</b>	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado
<b>Programa Presupuestario</b>	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

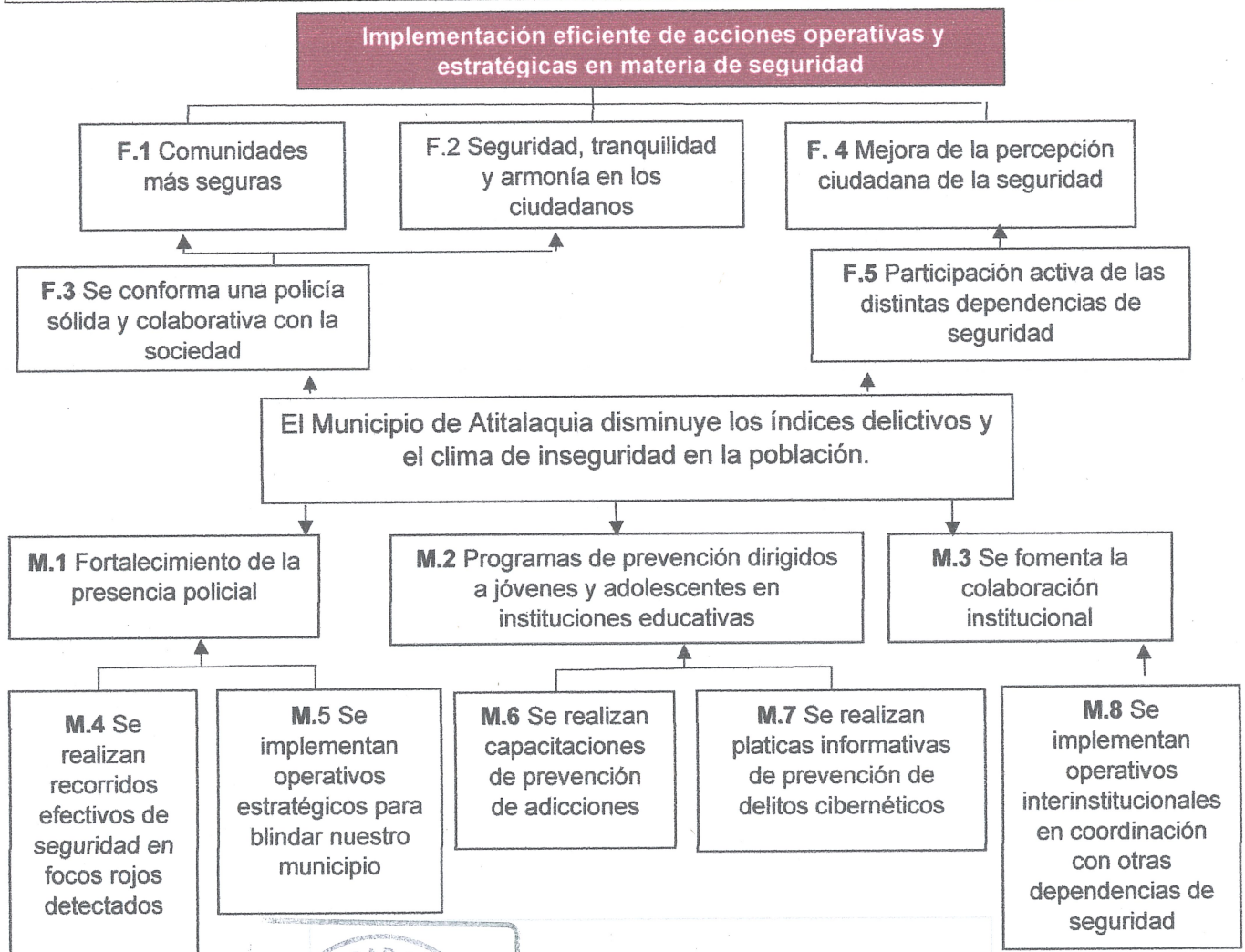
Ineficiencia en la implementación de acciones operativas y estratégicas en materia de seguridad.



Elaboró y Autorizó.  
Cncte. Luis Felipe Mera Hernández  
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal


Anexo V. Árbol de objetivos

<b>Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR</b> <b>ANEXO V</b> <b>Árbol de Objetivos</b>		 <b>HACIENDA</b>	 <b>ATITALAQUIA</b> <small>ESTADO DE HIDALGO</small>
<b>Unidad Responsable</b>	Seguridad pública y tránsito municipal		
<b>Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR</b>	Seguridad Pública y tránsito municipal		
<b>Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR</b>	Tesorería y Oficialía Mayor		
<b>Programa Sectorial</b>	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado		
<b>Programa Presupuestario</b>	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal		



Elaboró y Autorizó.  
 Cnte. Luis Felipe Mera Hernández  
 Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Anexo VI. Análisis de alternativas


<b>Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR</b> <b>ANEXO VI</b> <b>Análisis De alternativas</b>		
<b>Unidad Responsable</b>	Seguridad pública y tránsito municipal	
<b>Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR</b>	Seguridad Pública y tránsito municipal	
<b>Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR</b>	Tesorería y Oficialía Mayor	
<b>Programa Sectorial</b>	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado	
<b>Programa Presupuestario</b>	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal	

Criterios de Valoración	Fortalecimiento de la presencia policial	Programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes en instituciones educativas	Se fomenta la colaboración interinstitucional
Facultad jurídica	3	1	3
Presupuesto disponible	3	1	2
Realizable en corto plazo	2	1	2
Disponibilidad de recursos técnicos	2	1	3
Disponibilidad de recursos administrativos	3	2	3
Cultural y socialmente aceptable	3	2	3
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	N/A




Elaboró y Autorizó.  
 Cmté. Luis Felipe Mera Hernández  
 Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

<b>Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR</b> <b>ANEXO VII.</b>		
<b>Estructura Analítica del Programa Presupuestario</b>		
<b>Unidad Responsable</b>	Seguridad pública y tránsito municipal	
<b>Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR</b>	Seguridad pública y tránsito municipal	
<b>Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR</b>	Tesorería y Oficialía mayor	
<b>Programa Sectorial</b>	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado	
<b>Programa Presupuestario</b>	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal	

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
El Municipio de Atitalaquia tiene altos índices delictivos y clima de inseguridad entre la población.	El Municipio de Atitalaquia disminuye los índices delictivos y el clima de inseguridad en la población.
Efectos	Fines
<b>E.1</b> Desconfianza de la población en sus policías <b>E.2</b> Miedo, inseguridad e incertidumbre <b>E.3</b> Clima de inseguridad en la población <b>E.4</b> Comunidades inseguras <b>E.5</b> Robos y actos delictivos que dañan el patrimonio de las personas	<b>F.1</b> Comunidades más seguras <b>F.2</b> Seguridad, tranquilidad y armonía en los ciudadanos <b>F.3</b> Se conforma una policía sólida y colaborativa con la sociedad <b>F.4</b> Mejora de la percepción ciudadana de la seguridad <b>F.5</b> Participación activa de las distintas dependencias de seguridad
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
0	31,525 habitantes
Causas	Medios
<b>CA.1</b> Carencia presencia policial <b>CA.2</b> No existen programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes <b>CA.3</b> Poca colaboración interinstitucional <b>CA.4</b> No se realizan patrullajes efectivos <b>CA.5</b> No se implementan operativos estratégicos <b>CA.6</b> Nula de capacitación en tema de adicciones <b>CA.7</b> Carencia de capacitación en delitos cibernéticos <b>CA.8</b> Carencia de operativos coordinados con otras dependencias de seguridad	<b>M.1</b> Fortalecimiento de la presencia policial <b>M.2</b> Realizar programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes <b>M.3</b> Fomentar la colaboración interinstitucional <b>M.4</b> Implementación de patrullajes efectivos de blindaje de nuestro municipio <b>M.5</b> Llevar a cabo patrullajes de seguridad efectivos en focos rojos detectados <b>M.6</b> Se realizan capacitaciones de prevención de adicciones <b>M.7</b> Se realizan platicas informativas de prevención de delitos cibernéticos <b>M.8</b> Se implementan operativos interinstitucionales en coordinación con otras dependencias de seguridad



  
 Elaboró y Autorizó.  
 Cmte. Luis Felipe Mera Hernández  
 Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

# Matriz de Indicadores para Resultados






Unidad responsable: Seguridad pública y tránsito municipal

Programa Presupuestario: SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
				VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSION						
FIN	Contribuir a restablecer la paz y seguridad en Atitlaquia mediante la implementación eficiente de acciones operativas y estratégicas en materia de seguridad	F.1 Porcentaje de acciones operativas y estratégicas realizadas	$(\text{NAR}/\text{NAP} * 100)$	NAR: Número de Acciones Realizadas NAP: Número de Acciones programadas	Anual	Eficiencia	Porcentaje	Estratégico	3000 acciones	Informes trimestrales y evidencia fotografica	Se cumple con el 100% de las metas establecidas y la percepción de la seguridad entre la ciudadanía mejora notablemente	
PROPOSITO	El Municipio de Atitlaquia disminuye los índices delictivos y el clima de inseguridad en la población.	P.1 Porcentaje de patrullajes efectivos, operativos de blindaje y en coordinación interinstitucional realizados	$(\text{NAR}/\text{NAP} * 100)$	NAR: Número de Acciones Realizadas NAP: Número de Acciones programadas	Anual	Eficiencia	Porcentaje	Estratégico	2976 acciones	Informes trimestrales y evidencia fotografica	Los índices de inseguridad descienden considerablemente al realizar las acciones planteadas	
COMPONENTE	Fortalecimiento de la presencia policial	C.1 Porcentaje de patrullajes efectivos y operativos de coordinación interinstitucional realizados	$(\text{NPR}/\text{NPP} * 100)$	NPR: Número de patrullajes realizados NPP: Número de patrullajes programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	2880 acciones	Informes trimestrales	Se percibe la presencia policial en las calles	
	Programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes en instituciones educativas	C.2 Porcentaje de platicas y capacitaciones de prevención de adicciones y delitos cibernéticos realizados	$(\text{NPR}/\text{NPP} * 100)$	NPR: Número de platicas realizadas NPP: Número de platicas programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	24 platicas y/o capacitaciones	Informes trimestrales y evidencia fotografica	Se tiene un adecuado acercamiento a los jóvenes en las instituciones educativas	

Se fomenta la colaboración institucional	C.3 Porcentaje de operativos en coordinación interinstitucional realizados	(NOR/NOP*100)	NOR: Número de operativos realizados NOP: Número de operativos realizados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	48 operativos	Informes mensuales y trimestrales	Las instituciones de los 3 ordenes de gobierno colaboran de manera estrecha
Se realizan recorridos efectivos de seguridad en focos rojos detectados	A.1 Porcentaje de patrullajes efectivos realizados	(NPR/NPP*100)	NPR: Número de patrullajes realizados NPP: Número de patrullajes programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	2832 patrullajes	Informes y evidencia fotográfica	Se logra la efectividad de los patrullajes habituales
Se implementan operativos estratégicos en entradas y salidas de nuestro municipio	A.2 Porcentaje de operativos de blindaje realizados	(NOR/NOP*100)	NOR: Número de operativos realizados NOP: Número de operativos programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	96 operativos	Informes y evidencias fotográficas	Los operativos de blindaje funcionan y los delitos cometidos por gente ajena al municipio descienden
Se realizan capacitaciones de prevención de adicciones	A.3 Porcentaje de capacitaciones impartidas	(NCI/NCP*100)	NCI: Número de capacitaciones implementadas NDCP: Número de capacitaciones programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	12 capacitaciones	Informes y evidencias fotográficas	Se desarrollan las capacitaciones con la apertura de directivos y docentes escolares
Se realizan platicas informativas de prevención de delitos cibernéticos	A.4 Porcentaje de platicas impartidas	(NPR/NPP*100)	NPR: Número de platicas realizadas NPP: Número de platicas programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	12 platicas	Informes y evidencia fotográfica	Jóvenes y adolescentes reciben platicas informativas acerca de delitos cibernéticos
Se implementan operativos interinstitucionales en coordinación con otras dependencias de seguridad	A.5 Porcentaje de operativos en coordinación implementados	(NOR/NOP*100)	NOR: Número de operativos realizados NOP: Número de operativos programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	48 operativos	Informes y evidencia fotográfica	Las dependencias de seguridad cercanas al municipio participan activamente en nuestros operativos

ACTIVIDADES

 <h2 style="display: inline;">Ficha Técnica de indicadores</h2>  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal
<b>Nombre del Indicador</b>	
F.1 Porcentaje de acciones operativas y estratégicas realizadas	
<b>Definición del indicador</b>	
Mide el porcentaje de acciones operativas y estratégicas realizadas	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Medir el cumplimiento de las acciones programadas	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informes trimestrales y evidencias fotográficas	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Fin	Estratégico
<b>Descripción de las variables</b>	<b>Formulas</b>
NAR: Número de Acciones Realizadas NAP: Número de Acciones programadas	(NAR/NAP*100)
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Anual	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
3000 Acciones operativas y estratégicas	Año: 2024 Cantidad: 0
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Programa Presupuestario:

SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

### Nombre del Indicador

**P.1** Porcentaje de patrullajes efectivos, operativos estratégicos y en coordinación interinstitucional realizados

### Definición del indicador

Mide el porcentaje de los patrullajes efectivos, operativos estratégicos y operativos en coordinación

### Dimensión a Medir

Eficiencia 
 Eficacia 
 Economía 
 Calidad 
 Cobertura

### Objetivo del Indicador

Realizar de manera eficiente la mayor cantidad de recorridos y operativos estratégicos y en coordinación

### Medios de Verificación

Informes trimestrales y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Propósito	Estratégico
Descripción de las variables	Formulas
NAR: Número de Acciones Realizadas NAP: Número de Acciones programadas	$(NAR/NAP*100)$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
Realizar 2976 patrullajes efectivos, operativos estratégicos y en coordinación	Año: 2024 Cantidad: 0

### Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30



# Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Programa Presupuestario:

SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

### Nombre del Indicador

C.1 Porcentaje de patrullajes efectivos y operativos en coordinación interinstitucional realizados

### Definición del indicador

Mide el porcentaje de implementación de los patrullajes efectivos y los operativos en coordinación interinstitucional

### Dimensión a Medir

Eficiencia

Eficacia

Economía

Calidad

Cobertura

### Objetivo del Indicador

Cumplir eficientemente con los patrullajes y los operativos programados

### Medios de Verificación

Informes trimestrales y evidencia fotográfica

### Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Componente

### Tipo de Indicador

Gestión

### Descripción de las variables

NPR: Número de patrullajes realizados  
NPP: Número de patrullajes programados

### Formulas

$(NPR/NPP*100)$

### Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje

### Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

### Frecuencia de Medición

Trimestral

### Cobertura

Municipal

### Meta programada

Realizar 2880 patrullajes efectivos y operativos en coordinación interinstitucional

### Línea Base

Año: 2024  
Cantidad: 0

### Semaforización

80-100

31-79

0-30

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

**Nombre del Indicador**

C.2 Porcentaje de platicas capacitaciones de prevención de adicciones y delitos cibernéticos realizados

**Definición del indicador**

Mide el porcentaje de platicas y capacitaciones en prevención de adicciones y delitos cibernéticos

**Dimensión a Medir**

Eficiencia 
 Eficacia 
 Economía 
 Calidad 
 Cobertura

**Objetivo del Indicador**

Medir la realización de platicas y capacitaciones en materia de prevención

**Medios de Verificación**

Informes trimestrales y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente	Gestión
Descripción de las variables	Formulas
NPR: Número de platicas realizadas NPP: Número de platicas programadas	$(NPR/NPP*100)$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
Realizar 24 platicas y capacitaciones en el año	Año: 2024 Cantidad: 0

**Semaforización**

	80-100
	31-79
	0-30

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Programa Presupuestario:

SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

### Nombre del Indicador

C.3 Porcentaje de operativos en coordinación interinstitucional realizados

### Definición del indicador

Mide el porcentaje de operativos en coordinación interinstitucional realizados

### Dimensión a Medir

Eficiencia

Eficacia

Economía

Calidad

Cobertura

### Objetivo del Indicador

Cumplir con los operativos programados y eficientar la colaboración interinstitucional

### Medios de Verificación

Informes trimestrales

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Componente

Tipo de Indicador

Gestión

### Descripción de las variables

NOR: Número de operativos realizados  
NOP: Número de operativos realizados

Formulas

$(NOR/NOP*100)$

### Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

### Frecuencia de Medición

Trimestral

Cobertura

Municipal

### Meta programada

Realizar 48 operativos interinstitucionales en el año

Año: 2024  
Cantidad: 0

### Semaforización



80-100

31-79

0-30



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Programa Presupuestario:

SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

### Nombre del Indicador

A.1 Porcentaje de patrullajes efectivos realizados

### Definición del indicador

Mide el porcentaje de patrullajes efectivos realizados

### Dimensión a Medir

Eficiencia 
 Eficacia 
 Economía 
 Calidad 
 Cobertura

### Objetivo del Indicador

Cumplir con la meta programada de patrullajes efectivos

### Medios de Verificación

Informes y evidencia fotográfica

**Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)**

Actividad

**Tipo de Indicador**

Gestión

**Descripcion de las variables**

NPR: Número de patrullajes realizados  
NPP: Número de patrullajes programados

**Fomulas**

$(NPR/NPP*100)$

**Unidad de Medida del Resultado**

Porcentaje

**Comportamiento del Indicador hacia la meta**

Ascendente

**Frecuencia de Medición**

Trimestral

**Cobertura**

Municipal

**Meta programada**

Realizar 2832 patrullajes efectivos

**Línea Base**

Año: 2024  
Cantidad: 0

### Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

### Nombre del Indicador

A.2 Porcentaje de operativos de blindaje realizados

### Definición del indicador

Mide el porcentaje de operativos de blindaje realizados

### Dimensión a Medir

Eficiencia 
 Eficacia 
 Economía 
 Calidad 
 Cobertura

### Objetivo del Indicador

Medir el cumplimiento de operativos de blindaje que se realizan en el municipio

### Medios de Verificación

Informes y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las variables	Formulas
NOR: Número de operativos realizados NOP: Número de operativos programados	$(NOR/NOP*100)$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Meta programada	Línea Base
Realizar 96 operativos de blindaje	Año: 2024 Cantidad: 0

### Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

### Nombre del Indicador

**A.3** Porcentaje de capacitaciones impartidas

### Definición del indicador

Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas

### Dimensión a Medir

Eficiencia 
 Eficacia 
 Economía 
 Calidad 
 Cobertura

### Objetivo del Indicador

Medir el cumplimiento de las capacitaciones programadas

### Medios de Verificación

Informes y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las variables	Formulas
NCI: Número de capacitaciones implementadas NDCP: Número de capacitaciones programadas	$(NCI/NCP*100)$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
Realizar 12 capacitaciones en el año	Año: 2024 Cantidad: 0

### Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Programa Presupuestario:

SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

### Nombre del Indicador

A.4 Porcentaje de platicas impartidas

### Definición del indicador

Mide el porcentaje de platicas informativas de prevención de delitos cibernéticos

### Dimensión a Medir

Eficiencia 
 Eficacia 
 Economía 
 Calidad 
 Cobertura

### Objetivo del Indicador

Informar a jóvenes y adolescentes acerca de los delitos que pueden ser víctimas en redes sociales

### Medios de Verificación

Informes y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripcion de las variables	Formulas
NPR: Número de platicas realizadas NPP: Número de platicas programadas	$(NPR/NPP*100)$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
Realizar 12 platicas informativas en el año	Año: 2024 Cantidad: 0

### Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:		Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Programa Presupuestario:		SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal	
<b>Nombre del Indicador</b>			
A.5 Porcentaje de operativos en coordinación implementados			
<b>Definición del indicador</b>			
Mide el porcentaje de operativos interinstitucionales en coordinación con otras dependencias de seguridad			
<b>Dimensión a Medir</b>			
Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia	<input type="checkbox"/>
Economía	<input type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>
Cobertura	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<b>Objetivo del Indicador</b>			
Atraer la participación de otras dependencias para la seguridad de nuestro municipio			
<b>Medios de Verificación</b>			
Informes y evidencia fotográfica			
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>		<b>Tipo de Indicador</b>	
Actividad		Gestión	
<b>Descripción de las variables</b>		<b>Formulas</b>	
<b>NOR:</b> Número de operativos realizados <b>NOP:</b> Número de operativos programados		$(NOR/NOP*100)$	
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>		<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>	
Porcentaje		Ascendente	
<b>Frecuencia de Medición</b>		<b>Cobertura</b>	
Trimestral		Municipal	
<b>Meta programada</b>		<b>Línea Base</b>	
Realizar 48 operativos interinstitucionales		Año: 2024 Cantidad: 0	
<b>Semaforización</b>			
		80-100	
		31-79	
		0-30	



# GLOSARIO

## XIV. Glosario.

**Participación Ciudadana:** Proceso en el que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

**Tasa de delincuencia:** es el promedio de delitos de alto impacto cometidos en un lugar y tiempo determinados

**Programas de Prevención:** acciones realizadas con el objetivo de vincular a la ciudadanía con temas de seguridad, utilizando para ello diversas herramientas como: reuniones vecinales, conferencias, difusión de información.

**Comités de participación ciudadana:** grupo de personas organizadas y vinculadas a instituciones de seguridad, con el fin de colaborar activamente en temas de seguridad.

**Reuniones de coordinación interinstitucional:** mesas de trabajo en coordinación con otras de dependencias de seguridad.



# BIBLIOGRAFÍA

## XV. Bibliografía.

→Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 21

<https://www.diputados.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/constitu/hidalgo.htm>

→Constitución Política del Estado de Hidalgo, Art 141

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

→Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo Art. 40

[https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/1/PDFS/Ley\\_Organica\\_Municipal\\_Hidalgo\\_2019.pdf](https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/1/PDFS/Ley_Organica_Municipal_Hidalgo_2019.pdf)

→Bando de Policía y Buen Gobierno Art. 121.

[https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page\\_id=79179](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=79179)

→Manual de Organización Institucional.

<https://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/02-estructura-organica/2020-4/MANUAL-DE-ORGANIZACION-2020-2024.pdf>

→Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

[https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page\\_id=65186](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65186)

→Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

<https://atitalaquia.gob.mx/plan-municipal/plan-2020-2024.pdf>

→Agenda 2030

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>